



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA  
ASUNTOS JURIDICOS MEVAL

COMAN-ASJUR - 13.0



**Concejo**  
Distrital de Medellín



202410003749

Fecha: 15/10/2024 11:13 Anexos: 0  
Asunto: DERECHOS DE PETICIÓN

Medellín, 13 de octubre de 2024

Señor  
ANDRÉS RODRÍGUEZ  
Correo: [info@concejodemedellin.gov.co](mailto:info@concejodemedellin.gov.co)  
Medellín. Antioquia

Remitente: Policía Metropolitana Del Valle De Aburra  
Meval  
Destinatario: Andrés Felipe Rodríguez Puerta  
Radicador: Yuly Alejandra Pulgarín Peláez

Asunto: respuesta derecho de petición GE-2024-044736-MEVAL

En atención a la solicitud realizada a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL), mediante comunicación oficial de ingreso GE-2024-044736-MEVAL, de Referencia: "Petición", de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 del 30 de junio del año 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código administrativo y de lo contencioso administrativo", la suscrita procede a verificar los cuatro (a) números solicitados en relación al señor Mayor SERGIO ANDRÉS YEPES RESTREPO, para brindar un respuesta conforme a lo petitionado, así:

1. "Ha sido el mayor Sergio Andrés Yepes Restrepo requerido para traslado de zona día-mes-año."

**Respuesta:**

*Me permito informar que el señor Mayor Sergio Andrés Yepes Restrepo identificado con número de cédula 1.020.415.355 fue notificado de traslado para la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana de San José de Cúcuta, lo anterior mediante Resolución 1437 del 03 de mayo del 2024, por parte de la Dirección de Talento Humano DITAH.*

2. "Cuántas veces ha sido solicitado el funcionario mayor Sergio Andrés Yepes Restrepo Y por qué medios."

**Respuesta:**

*El señor Mayor Sergio Andrés Yepes Restrepo es notificado por parte del Grupo de Talento Humano vía telefónica, correos institucionales personales y correos automáticos al momento de la publicación de su traslado por parte de DITAH.*

**3. “Cuáles han sido sus funciones en los últimos 6 años”.**

**Respuesta:**

*Una vez verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional, los cargos ostentados por el señor oficial son: Jefe Esquema De Seguridad y Jefe Grupo Protección A Personas E Instalaciones.*

**4. “Se ha presentado a los llamados de sus superiores y cadena de mando”.**

**Respuesta:**

*El funcionario ha atendido con disposición las órdenes y solicitudes por parte de sus superiores en los momentos en que ha sido requerido por el mando institucional.*

*(texto en cursiva apartados de la comunicación oficial GS-2024-263636-MEVAL)*

Finalmente le indico que la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá atiende Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias del Servicio (PQRS) de forma virtual a través de la página Web [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co), oficina de atención y servicio al ciudadano en la [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co) , o de manera presencial en la calle 48 No. 45-58 Medellín, para resolver dudas e inquietudes frente a la prestación del servicio de Policía.

Atentamente,

Firma:

Anexo: si

Calle 48 45 58  
Teléfono: 5905900 Extensión 31318  
[meval.asjur@policia.gov.co](mailto:meval.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**